LLAMADO URGENTE - Segundo de abril de 2025

**REPÚBLICA TUNECINA**

**Sonia Dahmani, abogada y defensora de los derechos humanos, víctima de acoso judicial**

**Sonia Dahmani,** abogada, defensora de los derechos humanos, y periodista en la televisión y la radio, está encarcelada en Túnez desde el 11 de mayo del 2024. El viernes 24 de enero de 2025, el tribunal de apelación de Túnez confirmó su condena, reduciéndola a un año y medio, por «*atentado a la seguridad pública*» y «*difusión de informaciones falsas*», de acuerdo con el Decreto-ley 54. Maître Sonia Dahmani es una abogada tunecina de 60 años, comprometida en la lucha contra el racismo y por la defensa de los derechos humanos, especialmente los de los migrantes procedentes del África subsahariana. Es comunicadora también de noticias de radio y televisión, y es entrevistada frecuentemente por los medios tunecinos. Conocida por su hablar franco, denuncia con frecuencia los abusos de los regímenes sucesivos en materia de derechos fundamentales, en particular el trato reservado por el gobierno tunecino a los migrantes originarios del África subsahariana, cosa que no acaba de agradar al gobierno, temeroso de que pueda cambiar la composición demográfica del país.

Todo comenzó por una frase irónica sobre Túnez de Sonia Dahmani, también comentarista para la radio IFM. «*¿De qué país extraordinario se habla?*», había preguntado Sonia Dahmani reaccionando a la afirmación según la cual los migrantes subsaharianos buscaban instalarse en Túnez, en particular sobre las declaraciones hechas en febrero de 2023 por el presidente Kaïs Saïed. Las autoridades han interpretado las frases de Maître Sonia Dahmani como una difusión de «*informaciones falsas*» y, en consecuencia, prohibidas.

El 11 de mayo de 2024, Sonia Dahmani fue detenida violentamente por las fuerzas de seguridad. El 6 de julio de 2024, su familia supo que había sido condenada a un año de cárcel por sus declaraciones. El 10 de setiembre de 2024, en un proceso controvertido, su pena se iba a reducir a ocho meses, pero sus abogados no han podido conseguir la puesta en libertad porque la audiencia se suspendió antes del juicio. La defensa de Sonia Dahmani ha expresado preocupaciones sobre sus condiciones de detención, mencionando registros humillantes y la obligación de llevar un velo blanco, juzgado degradante. La abogada está detenida en un ala de alta seguridad aislada, donde encuentra ratas y escarabajos. La insalubridad, el aislamiento y el frío la han puesto enferma. Su estado de salud es extremadamente preocupante y ha desarrollado enfermedades graves, especialmente diabetes e hipertensión arterial.

**El Decreto-ley 54: un arma de represión para hacer callar las voces disonantes**

El Decreto-ley 54, promulgado en setiembre de 2022 por el presidente Kaïs Saïed, impone penas que pueden llegar hasta cinco años de cárcel por la difusión de «*informaciones falsas*»y, en consecuencia,prohibidas en las redes de información y de comunicación. No obstante, en la práctica, este texto se utiliza contra periodistas, abogados y personalidades de la sociedad civil que pueden criticar el poder establecido. Las detenciones recientes de figuras mediáticas, como los periodistas Borhen Bssais y Mourad Zeghidi, muestran como este decreto-ley se ha convertido en un medio de represión. Según el sindicato nacional de los periodistas tunecinos, desde su entrada en vigor, más de 60 periodistas, abogados y miembros de la oposición han sido perseguidos o condenados en virtud de este texto. Además, el decreto ha sido criticado por las Naciones Unidas y los defensores de los derechos humanos por su amplia interpretación, que permite persecuciones repetidas contra todos estos grupos.

En las últimas elecciones, Kaïs Saïed volvió a ser reelegido, con 90,7 % de votos, en unas elecciones criticadas por su falta de legitimidad, eliminación de candidatos potenciales y una abstención del 28,8 %.

Adjuntamos dos propuestas de carta (sellos de 1,95 y 0,89 euros)

Fax de la embajada en Madrid: 915 938 416

**CARTAS A ENVIAR**

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , le . . . avril 2025

**Son Excellence Monsieur Kaïs Saïed**

Président de la République de Tunisie

Route de la Goulette,

Site archéologique de Carthage, Tunisie

**Objet : Préoccupations concernant la situation de Madame Sonia Dahmani**

Monsieur le président de la République,

À la suite d’informations reçues de l’ACAT-France, je me permets de vous écrire pour exprimer ma profonde inquiétude concernant la situation de **Maître Sonia Dahmani**, avocate et défenseure des Droits Humains, actuellement incarcérée en Tunisie depuis le 11 mai 2024. Sa condamnation pour « *atteinte à la sûreté publique* » et « *diffusion de fausses informations* » soulève des préoccupations majeures quant à la liberté d'expression et aux droits fondamentaux en Tunisie.

**Sonia Dahmani** est une voix respectée, engagée dans la lutte contre le racisme et pour la défense des Droits Humains, notamment ceux des migrants d'Afrique subsaharienne. Ses interventions médiatiques témoignent de son engagement envers la justice et l'égalité. Malheureusement, son franc-parler lui a valu des représailles, ce qui est inacceptable dans une démocratie.

Elle a été visée par plusieurs procédures judiciaires, et ses condamnations, fondées sur le Décret-loi n° 54 de 2022 sur la cybercriminalité, sont alarmantes. En plus de ses peines d'emprisonnement, **Sonia Dahmani** endure des conditions de détention cruelles et inhumaines, ayant développé de graves problèmes de santé, notamment du diabète et de l'hypertension artérielle.

Je vous demande instamment de reconsidérer sa situation et de permettre sa libération immédiate et sans condition. La détention de **Sonia Dahmani** ne fait qu'alimenter un climat de peur et de répression qui menace les acquis de la Révolution de 2011. La liberté d'expression est un droit fondamental, et il est essentiel de garantir un espace dans lequel les voix critiques peuvent s'exprimer sans crainte de représailles.

C’est la raison pour laquelle vous devez mettre fin à l'acharnement judiciaire dont elle fait l'objet et à respecter les principes de justice et de droits humains qui sont au cœur de la Constitution tunisienne et des conventions internationales ratifiées par la Tunisie. **Sonia Dahmani** doit pouvoir communiquer avec sa famille et ses avocats, avoir accès à des soins de santé adéquats et être détenue dans des conditions conformes aux normes internationales relatives au traitement des prisonniers.

Je vous remercie pour l'attention que vous porterez à cette demande et j’espère sincèrement que vous prendrez les mesures nécessaires pour restaurer la justice et la liberté d'expression dans votre pays.

Dans cet espoir, je vous prie d'agréer, monsieur le président de la République, l'expression de ma très haute considération.

Signature :

Nom :

Adresse :

 . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . abril de 2025

**Sra. Embajadora de la República Tunecina**

Alfonso XIII, 64 – 68

28016 MADRID

**Objeto: Preocupación por la situación de Mme. Sonia Dahmani**

Sra. Embajadora:

Conociendo los hechos a través de informaciones recibidas de ACAT-France, me permito hacerle saber mi profunda inquietud por la situación de **Maître Sonia Dahmani**, abogada y defensora de los derechos humanos, actualmente encarcelada en Túnez desde el 11 de mayo de 2024. Su condena por «*atentado a la seguridad pública*» y «*difusión de falsas informaciones*» levanta preocupaciones importantes sobre la libertad de expresión y los derechos fundamentales en Túnez.

**Sonia Dahmani** es una voz respetada, comprometida en la lucha contra el racismo y para la defensa de los derechos humanos, especialmente los de los migrantes procedentes del África subsahariana. Sus intervenciones mediáticas dan fe de su compromiso con la justicia y la legalidad. Desgraciadamente, su hablar franco le ha valido represalias, cosa que es inaceptable en una democracia.

Se ha encontrado con diferentes procedimientos judiciales. Sus condenas, fundadas en el Decreto-ley 54 de 2022 sobre la cibercriminalidad, son alarmantes. Además de sus penas de prisión, **Sonia Dahmani** aguanta condiciones de detención crueles e inhumanas, habiendo desarrollado graves problemas de salud, especialmente diabetes e hipertensión arterial.

Pido encarecidamente que se quiera reconsiderar la situación y se permita su liberación inmediata y sin condiciones. La detención de **Sonia Dahmani** no hace más que alimentar un clima de miedo y de represión que amenaza lo adquirido con la Revolución de 2011. La libertad de expresión es un derecho fundamental, y es esencial de garantizar un espacio donde las voces críticas puedan expresarse sin temor a represalias.

Esta es la razón por la cual le pido que quiera realizar las gestiones necesarias ante el gobierno de la República Tunecina para que quiera poner fin al encarnizamiento judicial del cual ella es objeto, al mismo tiempo de que deben respetarse los principios de justicia y de derechos humanos que están en el centro de la Constitución tunecina y de las convenciones internacionales ratificadas por Túnez. **Sonia Dahmani** debe poder comunicarse con su familia y sus abogados, tener acceso a los cuidados de salud adecuados, y ser tratada en condiciones conformes con las normas internacionales relativas al trato de los presos.

Le agradezco la atención que me ha dedicado, y espero sinceramente que tenga éxito en las gestiones que le solicito.

Con esta esperanza, le ruego que quiera aceptar, Sra. Embajadora, la expresión de mi mayor consideración.

Firma:

Nombre:

Dirección:

**TRADUCCIÓN DE LAS CARTAS**  . . . . . . . . . . . . . . . . . . , . . . abril de 2025

**Su Excelencia Sr. Kaïs Saïed**

Presidente de la República Tunecina

Route de la Goulette

Site archéologique de Carthage, Túnez

**Objeto: Preocupación por la situación de Mme. Sonia Dahmani**

Sr. presidente:

Conociendo los hechos a través de informaciones recibidas de ACAT-France, me permito hacerle saber mi profunda inquietud por la situación de **Maître Sonia Dahmani**, abogada y defensora de los derechos humanos, actualmente encarcelada en Túnez desde el 11 de mayo de 2024. Su condena por «*atentado a la seguridad pública*» y «*difusión de falsas informaciones*» levanta preocupaciones importantes sobre la libertad de expresión y los derechos fundamentales en Túnez.

**Sonia Dahmani** es una voz respetada, comprometida en la lucha contra el racismo y para la defensa de los derechos humanos, especialmente los de los migrantes procedentes del África subsahariana. Sus intervenciones mediáticas dan fe de su compromiso con la justicia y la legalidad. Desgraciadamente, su hablar franco le ha valido represalias, cosa que es inaceptable en una democracia.

Se ha encontrado con diferentes procedimientos judiciales. Sus condenas, fundadas en el Decreto-ley 54 de 2022 sobre la cibercriminalidad, son alarmantes. Además de sus penas de prisión, **Sonia Dahmani** aguanta condiciones de detención crueles e inhumanas, habiendo desarrollado graves problemas de salud, especialmente diabetes e hipertensión arterial.

Le pido encarecidamente, sr. presidente de la República Tunecina, que quiera reconsiderar la situación y permitir su liberación inmediata y sin condiciones. La detención de **Sonia Dahmani** no hace más que alimentar un clima de miedo y de represión que amenaza lo adquirido con la Revolución de 2011. La libertad de expresión es un derecho fundamental, y es esencial garantizar un espacio donde las voces críticas puedan expresarse sin temor a represalias.

Esta es la razón por la cual el gobierno debe poner fin al encarnizamiento judicial del cual ella es objeto, al mismo tiempo de que deben respetarse los principios de justicia y de derechos humanos que están en el centro de la Constitución tunecina y de las convenciones internacionales ratificadas por Túnez. **Sonia Dahmani** debe poder comunicarse con su familia y sus abogados, tener acceso a los cuidados de salud adecuados, y ser tratada en condiciones conformes a las normas internacionales relativas al trato de los presos.

Le agradezco la atención que me ha dedicado, y espero sinceramente que tomará las medidas necesarias para restablecer la justicia y la libertad de expresión en su país.

Con esta esperanza, le ruego que quiera aceptar, sr. presidente de la República Tunecina, la expresión de mi mayor consideración.

Firma:

Nombre:

Dirección: